

DECRETO N° 6969 /2012.-

ARICA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

VISTOS:

- Ordinario N°3062, de fecha 07 de Septiembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Encuentro Cultural de la Mujer Indígena".
- Memorandum N°1172, de fecha 13 de Septiembre de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°13686, de fecha 14 de Septiembre de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ENCUENTRO CULTURAL DE LA MUJER INDIGENA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																					
1.1.-NOMBRE	: Encuentro Cultural de la Mujer Indígena																				
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través, Oficina de Desarrollo Indígena																				
1.3.-LUGAR	: Teatro Municipal																				
1.4.-FECHA	: Septiembre – Octubre																				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica																				
1.6.-COBERTURA	: 300 personas.-																				
1.7.-PROGRAMA	:																				
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración, participación y la convivencia de sus diferentes grupos sociales y étnicos, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que las organizaciones de mujeres indígenas, aspiren fortalecer su identidad cultural indígena.																				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Realización de una acti. de la mujer indígena, resaltando la contribución que la mujer indígena ha realizado en la mantención de los valores ancestrales de los pueblos indígenas del mundo.																				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: 1.- Realizar el primer encuentro comunal de Mujeres indígenas, de modo de recoger un diagnostico de sus necesidades y compartir una agenda. 2.- Realizar una ceremonia de conmemoración del día internacional de la mujer entregando reconocimiento a las mujeres más destacadas.																				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Organizaciones Comunitarias Oficina de Desarrollo Indígena Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales</p> <p>Gestión Interna: - Decoración y ornamentación - Amplificación de Sonido - Prestación del teatro municipal</p> <p>Compra Directa, Fondo a Rendir:</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coctel Andino</td> <td>700.000</td> </tr> <tr> <td>500 Encintado</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Fotocopia de díptico programa</td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td>Yatiri para ceremonia Andina</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>Banda de Bronce</td> <td>118.000</td> </tr> <tr> <td>12 Regalos de reconocimiento</td> <td>118.000</td> </tr> <tr> <td>Aviso Radial</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>200 Afiches</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1.246.000</td> </tr> </tbody> </table>	Materiales	Valor	Coctel Andino	700.000	500 Encintado	80.000	Fotocopia de díptico programa	30.000	Yatiri para ceremonia Andina	50.000	Banda de Bronce	118.000	12 Regalos de reconocimiento	118.000	Aviso Radial	50.000	200 Afiches	100.000	Total	1.246.000
Materiales	Valor																				
Coctel Andino	700.000																				
500 Encintado	80.000																				
Fotocopia de díptico programa	30.000																				
Yatiri para ceremonia Andina	50.000																				
Banda de Bronce	118.000																				
12 Regalos de reconocimiento	118.000																				
Aviso Radial	50.000																				
200 Afiches	100.000																				
Total	1.246.000																				

	Valor total Impuesto incluido	1.246.000.-
	Fondo a Rendir por la suma de \$ 546.000.-, a nombre de Cecilia Huerta Collao , R.U.T. 11.341.667-k, Planta Administrativo Grado 18 administrativo, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Coctel Andino, para 350 personas	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas DIDECO	A. G. N° 6, Programas Culturales	700.000
Material de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 6, Programas Culturales	110.000
Ceremonia andina, Música Andina	215.21.04.004.011	Hono. Ofic. Desarr. indígena	A. G. N° 6, Programas Culturales	168.000
Obsequio, de Reconocimiento	215.24.01.008.004	Premios y Otros	A. G. N° 6, Programas Culturales	118.000
Promoción y difusión	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión y Publicidad	A. G. N° 6, Programas Culturales	150.000
		Valor Total	\$	1.246.000

El monto del Programa es de \$1.246.000.-


DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 546.000.- a nombre de la Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, C.I. N°11.341.667-K, Funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta C.).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/BCA/CCG/rpm.


ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270